

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS
HABILITANTES Y EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA VJ-VPRE-MC-023-2014**

- Objeto: "DESARROLLAR EL BALANCED SCORECARD PARA LA ANI, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y LAS DEMAS ESPECIFICACIONES INDICADAS".
- Para el presente proceso de contratación de mínima cuantía y de acuerdo con el cronograma, en la fecha de cierre dispuesta, veinticinco (25) de noviembre de 2014, a las 11:00 a.m., se recibieron las siguientes propuestas:

Empresa	Nº de Folios	Carta de Presentación	Representante Legal.	Oferta económica	Valor Total Ofertado IVA Incluido.
TZIKIN AJJ S.A.S.	Propuesta foliada desde la página 1 con el número 1 hasta la pagina 43, por una sola cara. Sin verificar.	Obra a folios 03 al 05. Suscrita por: JUAN CARLOS ROMERO ARIAS.	JUAN CARLOS ROMERO ARIAS.	Presenta oferta económica a folios 42 y 43. Firmada por: JUAN CARLOS ROMERO ARIAS.	\$ 54.325.600.00
GESTIÓN TOTAL CORPORATIVA S.A.S.	Propuesta foliada desde la página 1 con el número 00000001 hasta la página 0000005, por ambas caras. Sin verificar.	Obra a folios 0000001 y 0000002. Suscrita por: CARLOS ALBERTO UMBARILA ZAMORA.	CARLOS ALBERTO UMBARILA ZAMORA.	Presenta oferta económica a folios 00000021. Firmada por: CARLOS ALBERTO UMBARILA ZAMORA.	\$ 45.780.000.00
BRANDER IDEAS S.A.S.	Propuesta foliada desde la página 1 con el número 1 hasta la página 22, por una sola cara. Sin verificar.	Obra a folios 3 y 4. Suscrita por: ANDERSON ARDILA MARTINEZ.	ANDERSON ARDILA MARTINEZ	Presenta oferta económica a folio 22. Firmada por: ANDERSON ARDILA MARTINEZ.	\$ 60.000.000.00
ARGUS COLOMBIA S.A.	Propuesta foliada desde la página 1 con el número 00001 hasta la página 00039, por una sola cara. Sin verificar.	Obra a folios 00003 y 00004. Suscrita por: OLIVERIO GONZALEZ PALACIO.	OLIVERIO GONZALEZ PALACIO.	Presenta oferta económica a folios 00039. Firmada por: OLIVERIO GONZALEZ PALACIO.	\$ 60.500.000.00

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS
HABILITANTES Y EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA VJ-VPRE-MC-023-2014**

3. Oferta Económica:

Teniendo en cuenta el cuadro anterior, la oferta económica con el menor valor total ofertado IVA Incluido es la siguiente:

<u>GESTION TOTAL CORPORATIVA S.A.S.</u>
Valor Total Ofertado Incluido IVA
\$ 45.780.000.00

4. De acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del artículo 85 del Decreto 1510 de 2013, se procede a realizar la verificación de documentos habilitantes de la propuesta con el menor precio ofertado así:

a. EVALUACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS

PROPONENTE GESTIÓN TOTAL CORPORATIVA S.A.S.		
1	Carta de Presentación de la Propuesta, suscrita por el Representante Legal.	CUMPLE: A folios 1 y 2 se evidencia la incorporación de la carta de presentación de la oferta, firmada por CARLOS ALBERTO UMBARILA ZAMORA.
2	Que su objeto social les permita realizar las actividades objeto del presente proceso de contratación. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá cumplir el requisito para la actividad que va asumir dentro de la propuesta.	CUMPLE: La sociedad, allega Certificado de Existencia y Representación a folios 3 al 5, en los que se puede verificar el objeto social registrado, el cual cumple con el objeto social requerido para la ejecución de las actividades del presente proceso.
3	Que el Representante Legal esté facultado para presentar la oferta y celebrar el contrato, en el evento en que el mismo le sea adjudicado. En caso de tener alguna limitación en razón de la cuantía u otro factor, deberá presentar el acta de la junta de socios o directiva, según corresponda en la cual se le autoriza para estos efectos. Si la propuesta se presenta por apoderado especial, en	La sociedad, en el Certificado de Existencia y Representación Legal aportado, consigna que su Representante Legal CARLOS ALBERTO UMBARILA ZAMORA se encuentra facultado para la presentación de la presente oferta

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS
HABILITANTES Y EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA VJ-VPRE-MC-023-2014**

PROPONENTE GESTIÓN TOTAL CORPORATIVA S.A.S.		
	este evento deberá allegarse el poder especial. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá cumplir con este requisito.	y suscribir contratos.
4	Que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá cumplir con este requisito.	CUMPLE: La sociedad, en el Certificado de Existencia y Representación Legal aportado; se aprecia que la vigencia y/o duración de dicha sociedad es Indefinida.
5	Los proponentes colombianos deberán anexar fotocopia del Registro Único Tributario – RUT. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá cumplir con este requisito.	CUMPLE: La sociedad, allega a folios 8 al 12 copia del Registro Único Tributario – RUT.
6	Documento de conformación del consorcio o unión temporal.	<u>NO PROCEDE.</u>
7	Certificación de encontrarse al día en el pago de aportes Parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena ICBF, y Caja de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002 y 1150 de 2007.	CUMPLE A folio 13 se evidencia el cumplimiento en la certificación firmada por el Representante Legal CARLOS ALBERTO UMBARILA ZAMORA.
8	La Agencia Nacional de Infraestructura consultará ante la Procuraduría General de la Nación el certificado de antecedentes disciplinario de la Persona Jurídica y del Representante Legal.	CUMPLE Una vez consultados no reportan antecedentes disciplinarios.
9	La Agencia Nacional de Infraestructura consultará ante la Contraloría General de la República que el proponente y su Representante Legal no estén reportados en el Boletín de Responsables Fiscales.	CUMPLE Una vez consultados no se encuentran reportados como responsable fiscal.
10	Cédula de Ciudadanía del Representante Legal	CUMPLE Aporta Cédula de Ciudadanía a Folio 7.

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS
HABILITANTES Y EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA VJ-VPRE-MC-023-2014**

b. EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS

PROPONENTE GESTIÓN TOTAL CORPORATIVA S.A.S.

El proponente adjunta dos (2) certificaciones las cuales se relacionan a continuación:

N°	OBJETO	VALOR	CUMPLE/ NO CUMPLE
Certificación N°1 Expedida por: HYDRAULIC HOUSE S.A.S.	Consultoría y acompañamiento en la planeación, gestión, implementación y desarrollo del sistema de Gestión de calidad bajo la norma técnica ISO9001.	CINCUENTA Y COHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS MCTE IVA INCLUIDO \$58.452,727,00,oo.	NO CUMPLE
Certificación N°2 Expedida por: SOLUCIONES EN INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.	Consultoría y acompañamiento en la planeación, gestión, implementación y desarrollo del sistema integrado de gestión bajo las normas ISO9001, ISO14001 y OSHAS18001	CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE, IVA INCLUIDO \$51,656,733,oo.	NO CUMPLE

La certificación allegada por el proponente expedida por HYDRAULIC HOUSE S.A.S. NO CUMPLE con lo dispuesto en el numeral 10.2 de la Invitación Pública, pues el objeto de la certificación no guarda relación con lo requerido por la Entidad, al referirse específicamente al sistema de gestión de calidad y no al desarrollo, implementación del BSC o a diseño de modelos de Gestión e Indicadores del BSC.

Así mismo es claro que el Sistema de Gestión de Calidad es un modelo que se refiere al cumplimiento de los requisitos del producto o servicio que satisfacen los clientes finales, estos se determinan a través de procesos y procedimientos, su interacción y por último utilizan un sistema de medición y mejora para cumplir con los requisitos. Adicional a esto, se centran en un manual de calidad, procedimientos, ciclo de vida PHVA, control de documentos, controles de registros, políticas y objetivos de calidad.



**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS
HABILITANTES Y EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA VJ-VPRE-MC-023-2014**

De otro lado, el Balanced Scorecard (BSC) o tablero de mando es una herramienta o sistema administrativo que ayuda a tener una perspectiva global de la información de la Entidad, es decir, mide todas las variables necesarias para tener la información relevante a la mano, así como mostrar los resultados obtenidos por la Entidad que se definieron como metas y objetivos desde el Plan Estratégico a mediano y largo plazo; del mismo modo este se basa en las categorías de desempeño financiero (impacto), procesos internos del negocio, stakeholders (Grupos de interés), aprendizaje y crecimiento alineando al desempeño individual y de alta gerencia. Siendo el BSC es una herramienta de gestión alineada al plan estratégico de la Entidad que busca definir objetivos y metas evaluables, alcanzables, definidas en el tiempo y precisas con el fin de traducirlas en indicadores que entreguen información oportuna y real para la toma de decisiones y rendición de cuentas.

Respecto a la certificación expedida por SOLUCIONES EN INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A., NO CUMPLE, ya que no se puede concluir de esta que dentro de las funciones específicas del contrato se desarrollaron las actividades requeridas en la invitación Pública del presente proceso de selección.

Por lo anterior, el proponente GESTIÓN TOTAL CORPORATIVA S.A.S, **NO CUMPLE** toda vez que ninguna de las certificaciones allegadas guarda relación con los requisitos exigidos en la Invitación Pública del presente proceso de selección; motivo por el cual la Entidad RECHAZA SU OFERTA de acuerdo con lo dispuesto en el literal f numeral 6 de la Invitación Pública el cual señala “Cuando el proponente no cumple con todas las calidades mínimas exigidas para participar, ni ofrece o cumple con todas las especificaciones o requerimientos técnicos habilitantes establecidos en la presente invitación”.

Posteriormente, el comité evaluador procede a evaluar la oferta presentada por el proponente que presentó el segundo menor precio de acuerdo con el numeral 4 del artículo 85 del Decreto 1510 de 2013 según el cual: “La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente”.

<u>PROPONENTE TZIKIN AAJ S.A.S.</u>
Valor Total Ofertado Incluido IVA
\$ 54.325.600.00

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS
HABILITANTES Y EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA VJ-VPRE-MC-023-2014**

a) EVALUACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS

PROPONENTE TZIKIN AJJ S.A.S.		
1	Carta de Presentación de la Propuesta, suscrita por el Representante Legal.	CUMPLE: A folios 3 al 5 se evidencia la incorporación de la carta de presentación de la oferta, firmada por JUAN CARLOS ROMERO ARIAS.
2	Que su objeto social les permita realizar las actividades objeto del presente proceso de contratación. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá cumplir el requisito para la actividad que va asumir dentro de la propuesta.	CUMPLE: La sociedad, allega Certificado de Existencia y Representación a folios 7 al 12, en los que se puede verificar el objeto social registrado, el cual cumple con el objeto social requerido para la ejecución de las actividades del presente proceso.
3	Que el Representante Legal esté facultado para presentar la oferta y celebrar el contrato, en el evento en que el mismo le sea adjudicado. En caso de tener alguna limitación en razón de la cuantía u otro factor, deberá presentar el acta de la junta de socios o directiva, según corresponda en la cual se le autoriza para estos efectos. Si la propuesta se presenta por apoderado especial, en este evento deberá allegarse el poder especial. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá cumplir con este requisito.	La sociedad, en el Certificado de Existencia y Representación Legal aportado, consigna que su Representante Legal JUAN CARLOS ROMERO ARIAS se encuentra facultado para la presentación de la presente oferta y suscribir contratos.
4	Que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá cumplir con este requisito.	CUMPLE: La sociedad, en el Certificado de Existencia y Representación Legal aportado; se aprecia que la vigencia y/o duración de dicha sociedad es Indefinida.
5	Los proponentes colombianos deberán anexar fotocopia del Registro Único Tributario – RUT. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá cumplir con este requisito.	CUMPLE: La sociedad, allega a folio 16 copia del Registro Único Tributario – RUT.
6	Documento de conformación del consorcio o unión temporal.	<u>NO PROCEDE.</u>

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS
HABILITANTES Y EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA VJ-VPRE-MC-023-2014**

PROPONENTE TZIKIN AJJ S.A.S.		
7	Certificación de encontrarse al día en el pago de aportes Parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena ICBF, y Caja de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002 y 1150 de 2007.	CUMPLE A folio 18 se evidencia el cumplimiento en la certificación firmada por el Revisor Fiscal GERMAN ALBERTO MONTAÑA CARRILLO.
8	La Agencia Nacional de Infraestructura consultará ante la Procuraduría General de la Nación el certificado de antecedentes disciplinario de la Persona Jurídica y del Representante Legal.	CUMPLE Una vez consultados no reportan antecedentes disciplinarios.
9	La Agencia Nacional de Infraestructura consultará ante la Contraloría General de la República que el proponente y su Representante Legal no estén reportados en el Boletín de Responsables Fiscales.	CUMPLE Una vez consultados no se encuentran reportados como responsable fiscal.
10	Cédula de Ciudadanía del Representante Legal	CUMPLE Aporta Cédula de Ciudadanía a Folio 14.

b) EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS

PROPONENTE TZIKIN AJJ S.A.S.

El proponente adjunta dos (2) certificaciones las cuales se relacionan a continuación:

Nº	OBJETO	VALOR	CUMPLE/NO CUMPLE
Certificación N°1 Expedida por: OLEODUCTO BICENTENARIO DE COLOMBIA OBC	DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE BICENTENARIO	CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE IVA INCLUIDO (\$469,800,000,oo).	CUMPLE
Certificación N°2 Expedida por: OLEODUCTO BICENTENARIO DE COLOMBIA OBC	IMPLEMENTACIÓN MODELO GERENCIA BICENTENARIO Y DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO SIGE	SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE, IVA INCLUIDO (\$748,000,000,oo)	NO CUMPLE



**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS
HABILITANTES Y EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA VJ-VPRE-MC-023-2014**

La certificación N°1, expedida por OLEODUCTO BICENTENARIO DE COLOMBIA OBC, **CUMPLE** ya que se encuentra acorde con lo dispuesto en el numeral 10.2 de la Invitación Pública.

La certificación N°2, expedida por OLEODUCTO BICENTENARIO DE COLOMBIA OBC, **NO CUMPLE** con lo dispuesto en el numeral 10.2 de la Invitación Pública, puesto que no se puede concluir de esta que dentro de las funciones específicas del contrato se desarrollaron las actividades requeridas por la Entidad.

No obstante lo anterior, el proponente TZIKIN AAJ S.A.S. **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en la Invitación Pública; teniendo en cuenta que la certificación N° 1 es superior al presupuesto oficial establecido y se encuentra acorde con lo requerido por la Entidad.

Con base en lo anterior y una vez verificados los requisitos habilitantes, los Miembros del Comité Evaluador recomienda la Adjudicación de la Selección de Mínima Cuantía VJ-VPRE-MC-023-2014 a la firma TZIKIN AJJ S.A.S, como quiera que cumple con los requisitos Habilitantes y la oferta económica se ajusta al presupuesto oficial.

Bogotá D.C., noviembre 26 de 2014.

COMITÉ EVALUADOR